

Juzgado Noveno (09) Administrativo del Circuito de Medellín Ordena Acumular Proceso

Humberto Grajales Serna <hgrajals@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 29/04/2024 9:09

Para: Juzgado 23 Administrativo - Antioquia - Medellín <adm23med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Honorable,
Juzgado Veintitrés (23) Administrativo del Circuito de Medellín

Cordial saludo,

La presente es con el fin de comunicar la providencia del Quince (15) de abril del 2024, que ordenó lo siguiente:

"RESUELVE**PRIMERO. ORDENAR LA ACUMULACIÓN** del siguiente proceso:

Radicado: 05001333302320230038600

Medio de control: Reparación Directa

Demandante: Jhon Fredy Álvarez Parada y otro

Demandado: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá –Metro de Medellín y otros.

SEGUNDO. Los procesos continuarán tramitándose conjuntamente y se decidirán en la misma sentencia.**TERCERO.** Por Secretaría, **COMUNÍQUESE** de la presente decisión al Juzgado Veintitrés (23) Administrativo del Circuito de Medellín con el de que en cumplimiento a lo establecido en el inciso 3° del artículo 150 de la Ley 1564 de 2012, se sirva remitir a este Despacho el acceso definitivo del expediente digital 05001-33-33-023-2023-00386-00, el cual será incorporado al archivo digital del expediente principal.**CUARTO.** De acuerdo al inciso segundo del numeral 3° del artículo 148 del CGP, se ordena notificar por estados a las partes, esto respecto del auto admisorio proferido en el proceso a acumularse, reseñados en el numeral anterior.**QUINTO.** Se les informa a las partes que, a partir de la ejecutoria de la presente providencia, todas las actuaciones que se surtan dentro del radicado 05001-33-33-023-2023-00386-00 solo podrán ser consultadas dentro del radicado del proceso principal 05001-33-33-009-2023-00320-00.**SEXTO.** Por secretaría anéxese copia de este proveído en el proceso a acumularse para que allí disponga lo relativo a su acumulación."

HUMBERTO GRAJALES SERNA.

Oficial Mayor.

Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Medellín.

Calle 42#48-55, piso 2, Edificio Atlas.

Medellín - Antioquia.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Entregado: Juzgado Noveno (09) Administrativo del Circuito de Medellín Ordena Acumular Proceso

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 29/04/2024 9:09

Para: Juzgado 23 Administrativo - Antioquia - Medellín <adm23med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (42 KB)

Juzgado Noveno (09) Administrativo del Circuito de Medellín Ordena Acumular Proceso;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Juzgado 23 Administrativo - Antioquia - Medellín \(adm23med@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:adm23med@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Juzgado Noveno (09) Administrativo del Circuito de Medellín Ordena Acumular Proceso